



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO: La solicitud de Diploma presentada por la alumna Molinas, Martina Iris quien acredita su identidad con DNI N° 45656494, legajo N° 50872, de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO; y

CONSIDERANDO:

Que del certificado final de estudios preparado por el Departamento de Gestión Académica, luego de haber verificado los Libros de Actas correspondientes, se desprende que la solicitante aprobó todas las materias de su carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1°.- Autorizar el Certificado Final de Estudio perteneciente a Molinas, Martina Iris, legajo N° 50872, DNI N° 45656494, de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Artículo 2°.- Establecer que en toda documentación obrante en el Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional y en esta Facultad Regional Rosario, en los casos que así corresponda, debido a errores involuntarios, los nombres y apellidos correctos, números de legajos, DNI y carrera que se indican precedentemente, deben considerarse como se señala en el VISTO de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de tramitar el Referéndum. Tome nota Secretaría a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

660

UTN FRRo
GC


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
VICEDECANO


Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico